



Universidad
Francisco de Vitoria
UFV Madrid

PLAN DE ACTUACIÓN PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA ORIGINADA POR EL COVID-19 DURANTE EL CURSO 21/22

**SI TÚ TE CUIDAS,
ME CUIDAS A MÍ**





CONTENIDO

1. ESCENARIO DE DOCENCIA TELEMÁTICA.....	03
1.1. Desarrollo del modelo de la metodología de docencia y evaluación.....	03
1.2. Modalidad de evaluación de la adquisición de las competencias correspondientes a las prácticas externas en el supuesto de no poder realizarse físicamente.....	05
2. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD HÍBRIDA.....	06
2.1. Desarrollo de la normativa de seguridad, limpieza y ventilación de las infraestructuras de los distintos centros de la universidad y centros de trabajo.....	06
2.1.1. Medidas de seguridad adoptadas.....	06
2.1.2. Ampliación de espacios.....	07
2.1.3. Normas de acceso al campus.....	08
2.1.4. Medidas preventivas personales básicas.....	08
2.1.5. Medidas de control y vigilancia en las instalaciones del campus.....	08
2.1.6. Medidas limpieza y desinfección en las instalaciones del campus.....	09
2.1.7. Medidas organizativas para la reducción de contactos.....	09
2.1.8. Medidas relativas a la ventilación de las infraestructuras del campus.....	10
2.1.9. Desarrollo de la normativa de seguridad aplicada a las instalaciones deportivas.....	10
2.1.10. Plan de desarrollo de la actividad en el Colegio Mayor.....	13
2.1.11. Especificación de las capacidades y coeficientes de ocupación de aulas, planificación de rotación de grupos, y otros tipos de previsiones de naturaleza organizativa en los distintos grados y máster.....	13
2.1.12. Protocolo de actuación ante la aparición de casos sospechosos, casos confirmados de COVID-19 o contactos estrechos de los anteriores.....	13
2.1.13. Desarrollo de la metodología de evaluación en los distintos grados y máster..	14
2.1.14. Previsión de formación del profesorado y del estudiantado en las nuevas tecnologías y en las nuevas metodologías docentes.....	16



1. ESCENARIO DE DOCENCIA TELEMÁTICA

1.1. Desarrollo del modelo de la metodología de docencia y evaluación

En las Guías Docentes de todas las asignaturas se han incluido dos posibles escenarios:

- presencialidad (total o limitada) según cuál sea el escenario sanitario
- y docencia en remoto al cien por cien para el caso de retorno al confinamiento, especificando en cada caso el sistema de evaluación.

Además, se ha indicado que las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Consideramos que la evaluación es una experiencia de aprendizaje, valora si el propósito formativo se ha conseguido a través de los resultados de aprendizaje, y es aprendizaje en sí mismo, ya que inspira al alumno y le ayuda a aprender. Al igual que en el escenario de presencialidad limitada, en el escenario de docencia telemática se ha implantado un sistema de evaluación continuada que permite ofrecer un feedback constante a los alumnos y recoger diversas calificaciones.

Respecto a las metodologías concretas de docencia y evaluación, se ha ofrecido formación a los profesores con el objetivo de proceder a una renovación profunda de todas las asignaturas, aplicando metodologías que fomenten la relación entre los alumnos y con el profesor más allá del aula y que faciliten la autonomía y el protagonismo del alumno en su propio aprendizaje. Estas metodologías permitirán pasar con mayor facilidad de un escenario de docencia presencial a un escenario de docencia telemática. Algunas de las metodologías que se están implantando son las siguientes:

► **Aprendizaje basado en proyectos.** Metodología de aprendizaje en la que los estudiantes adquieren un rol activo mediante la realización de un proyecto habitualmente en grupo. Ese proyecto se inicia a través de una pregunta desafiante por parte del profesor y vinculada con la vida real. El profesor debe asegurarse de que el alumno tiene todo lo necesario para resolverlo, y que en su resolución desarrollará todas las destrezas que se desea.

► **Gamificación.** Técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo con el fin de conseguir mejores resultados, ya sea para absorber mejor algunos conocimientos, mejorar alguna habilidad, o bien recompensar acciones concretas, entre otros muchos objetivos.

► **Flipped Classroom.** Metodología activa que desplaza la instrucción fuera del aula a través de vídeos o textos enriquecidos para aumentar el tiempo presencial en el que realizar tareas de nivel cognitivo superior propuestas y guiadas por el docente. Tanto en las clases presenciales como en remoto, el aprendizaje inverso se basa en facilitar los contenidos para el estudio autónomo



por parte del alumno, pero sobre todo en diseñar actividades de aprendizaje significativas en el tiempo que comparten con el profesor, pudiendo integrarse en otras metodologías como el aprendizaje cooperativo, ABPs o gamificación.

► **Aprendizaje basado en problemas.** Metodología centrada en el aprendizaje, en la investigación y reflexión que siguen los alumnos para llegar a una solución ante un problema planteado por el profesor. El ABP se plantea como medio para que los estudiantes sean los protagonistas y adquieran los conocimientos y los apliquen para solucionar un problema real o ficticio, sin que el docente utilice la lección magistral u otro método para transmitir ese temario.

► **Aprendizaje cooperativo.** Metodología transversal a otros métodos de enseñanza-aprendizaje que promueve el desarrollo de competencias interpersonales, sociales y de trabajo en equipo decisivas para el éxito profesional y personal del estudiante. El aprendizaje cooperativo es mucho más que trabajo en equipo ya que es aplicable también a la clase magistral. Esta metodología mejora la autonomía del estudiante y favorece el aprendizaje profundo.

► **Aprendizaje Ágil.** El aprendizaje ágil permite a los estudiantes dirigir sus propios procesos de aprendizaje, poniendo el énfasis en las habilidades metacognitivas y otras funciones ejecutivas básicas como el establecimiento de metas, la planificación, la reflexión y monitorización sobre las estrategias seguidas, etc. Es un nuevo modelo que facilita el aprendizaje autodirigido apoyado por metodologías, procedimientos y herramientas ágiles.

► **Aprendizaje Servicio.** El Aprendizaje-Servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado en el que los participantes se forman al trabajar sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo.

► **Design Thinking.** La metodología Design Thinking hace coincidir las necesidades de las personas con proyectos reales y factibles generando ideas innovadoras que puedan dar respuesta a problemas concretos. Además, es una herramienta lúdica, optimista, experiencial, cooperativa y creativa. En este seminario presentamos dos experiencias concretas llevadas a cabo en la Universidad del Valle de Atemajac (Guadalajara, México) con treinta profesores de diferentes disciplinas y en el Instituto Cervantes (El Cairo, Egipto) con profesores de español para extranjeros.

► **Internacionalización en casa.** Se presentan los conceptos de "internacionalización en casa" y "Movilidad Virtual" como una manera de internacionalizar el currículum para todos los alumnos. Se plantea como innovación docente que desarrolla las competencias globales de los alumnos. Además, se definen los pasos para empezar con el diseño de actividades de movilidad virtual, aspectos básicos a tener en cuenta en su diseño y desarrollo, así como los distintos roles de los profesores y del Vicerrectorado de internacionalización en el acompañamiento del proceso. Finalmente se ilustran dos ejemplos de concretos como buenas prácticas.

► **Aprendizaje basado en Proyectos.** Metodología de aprendizaje en la que los estudiantes adquieren un rol activo mediante la realización de un proyecto habitualmente en grupo. Ese



Este proyecto se inicia a través de una pregunta desafiante por parte del profesor y vinculada con la vida real. El profesor debe asegurarse de que el alumno tiene todo lo necesario para resolverlo, y que en su resolución desarrollará todas las destrezas que se desea.

► **Evaluación 360.** La Evaluación 360 es una técnica de evaluación del desempeño ampliamente utilizada en el entorno empresarial, y consiste en recoger la valoración que sobre ciertos aspectos del desempeño de una persona tienen aquellos con los que se relaciona: colaboradores, superiores, compañeros, clientes, etc. En el ámbito educativo, es interesante para evaluar aspectos muy transversales en la formación de los estudiantes, como pueden ser competencias generales del título. La evaluación se realiza observando la presencia o no de ciertos comportamientos en la persona. En la evaluación pueden colaborar profesores, compañeros de clase, mentores... y también se realiza una autoevaluación, para contrastar la percepción propia con la de otros. Permite comprometer a todos en el proceso de evaluación, no solo al profesor, y ofrece un feedback de mejora valioso para el estudiante. Es más fácil de implementar si se dispone de herramientas informáticas que ayuden en el proceso, aunque no son imprescindibles.

1.2. Modalidad de evaluación de la adquisición de las competencias correspondientes a las prácticas externas en el supuesto de no poder realizarse físicamente

Las prácticas externas constituyen un elemento formativo importante para los alumnos, por lo que se intentará que se celebren con la mayor normalidad posible, favoreciendo siempre las prácticas presenciales. No obstante, dada la situación actual, y especialmente si persisten o se agravan las medidas sanitarias para frenar la expansión del virus, los alumnos podrán realizar las prácticas telemáticamente si las entidades colaboradoras así las organizan (excepto en las áreas de educación y salud).

Al igual que el pasado curso, en aquellos casos en los resulte imposible que los alumnos completen sus prácticas presencial o telemáticamente, la universidad garantizará medios para completarlas a través de complementos formativos (talleres, sesiones de casos, debates, aprendizajes en entornos simulados, etc.) o cualquier actividad sustitutiva que garantice los resultados de aprendizaje previstos. Estos complementos o actividades formativas deberán ser aprobadas por la comisión de prácticas de cada Grado.

En el caso de las prácticas externas presenciales del ámbito sanitario, está prevista la organización de actividades de simulación clínica presencial y virtual que respondan a la adquisición de competencias prácticas de cada asignatura. La universidad dispone de un Centro de Simulación Clínica Avanzada y el de Simulación Quirúrgica que reúnen los requisitos para dicha finalidad.

Para aquellas competencias prácticas que requieran una formación específica, la Facultad de Medicina ha adquirido licencias de acceso a la plataforma BMJ Learning, de la editorial BMJ, donde los estudiantes pueden realizar formación reglada con evaluación final. Igualmente, estableció el curso pasado un convenio con algunas sociedades científicas para que los alumnos tuvieran acceso a recursos formativos en habilidades prácticas disponibles en sus plataformas de formación.



2. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD HÍBRIDA

2.1. Desarrollo de la normativa de seguridad, limpieza y ventilación de las infraestructuras de los distintos centros de la universidad y centros de trabajo

Tal como señala la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su artículo 9, la universidad Francisco de Vitoria ha adoptado las medidas organizativas necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga la distancia de seguridad, observando medidas de higiene adecuadas para prevenir el riesgo de contagio cuando no sea posible mantener dicha distancia.

Concretamente:

2.1.1. Medidas de seguridad adoptadas

- ▶ Se han colocado dispensadores de gel por todo el campus, mamparas en zonas de atención al público y señalización para una adecuada movilidad (accesos, recorridos y distanciamientos...)
- ▶ Se han elaborado protocolos de seguridad para las diferentes actividades universitarias y desplegado una campaña de sensibilización dirigida a toda la comunidad universitaria: sesiones formativas, distribución de cartelería, infografías y videos, y un acceso abierto a espacio web específico ([enlace](#))
- ▶ Campaña de concienciación a toda la comunidad universitaria, especialmente a los alumnos, para fomentar la responsabilidad individual y la solidaridad, incluyendo la firma de una declaración responsable. Acceso a la guía con las medidas de seguridad y salud para alumnos ([enlace](#)) y para PAS/Prof ([enlace](#))
- ▶ Atención en la enfermería UFV de las personas que inician síntomas en las instalaciones siguiendo un protocolo propio ([enlace](#))
- ▶ Refuerzo de las medidas de higiene, prevención y protección ante la detección de casos y desinfecciones de emergencia.
- ▶ Nombramiento del responsable COVID-19 UFV, que se ocupará de:
 - > Coordinar a los rastreadores, que darán seguimiento tanto a los casos confirmados como a los contactos estrechos.
 - > Mantener una comunicación fluida y rápida con las autoridades sanitarias para una adecuada coordinación.
 - > Mantener informado al Comité de Emergencias para una ágil toma de decisiones, en especial



ante la identificación de focos de transmisión en la comunidad universitaria y para el control de los posibles brotes en el centro.

- ▶ Nombramiento de los responsables COVID-19 de Facultad-Centro, que se ocuparán de:
 - > Apoyar a los rastreadores UFV y al responsable COVID UFV, dando soporte a necesidades puntuales de identificación, búsqueda y seguimiento de contactos estrechos.
 - > Controlar que se cumplan los períodos de ausencia establecidos para los alumnos manteniendo informados a los PECs
 - > Revisar la dotación y estado del material Covid: mascarillas, geles, kits de desinfección, cartelería, señalética... solicitando las reposiciones cuando sea necesario.
 - > Participar semanalmente en una reunión de coordinación con el responsable COVID UFV o alguien del equipo de seguridad, salud y bienestar para analizar la situación y la evolución de los contagios.
- ▶ Nombramiento de rastreadores para atender a toda la comunidad universitaria y dar apoyo al responsable COVID-19 UFV.
- ▶ Creación de un Comité de Emergencias para la toma de decisiones ante la emergencia sanitaria COVID-19, en especial ante la identificación de focos de transmisión en la comunidad universitaria y para el control de los posibles brotes en el centro. Concretamente, el Comité de Emergencias:
 - > Evaluará en cada momento la situación de la evolución de la pandemia para garantizar la seguridad y salud de las personas.
 - > Decidirá las actuaciones ante los diferentes escenarios por brotes.
 - > Acordará las comunicaciones a la comunidad universitaria.

2.1.2. Ampliación de espacios

Se han ampliado en 800 m² los espacios de cafetería, de forma que puedan atenderse las particulares restricciones y separaciones de mesas en dichos espacios.

Igualmente se ha habilitado una superficie de 700 m² para el trabajo tanto colaborativo como autónomo de los alumnos que, como consecuencia de las medidas adoptadas y de las nuevas metodologías docentes, deban realizarse fuera de las aulas.

Se ha ampliado el espacio para aulas, con dos nuevos edificios que albergan un total de 50 aulas nuevas.

Por último, se ha habilitado un nuevo acceso al campus y 200 nuevas plazas de aparcamiento para redistribuir la movilidad por el campus y reducir la aglomeración y confluencia en zonas determinadas del mismo.



2.1.3 Normas de acceso al campus

No se podrá acceder al campus en los siguientes casos:

- ▶ Presentar sintomatología específica de COVID-19.
- ▶ Ser un caso sospechoso o confirmado.

Los contactos estrechos de casos confirmados están exentos de cuarentena, se les recomienda reducir durante 10 días sus salidas de casa a las estrictamente esenciales, no asistir a eventos multitudinarios, extremar las medidas de prevención utilizando de forma constante la mascarilla y limitar los contactos con personas vulnerables. Se considera contacto estrecho el conviviente de un caso confirmado o cualquier persona que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia inferior a dos metros sin haber utilizado mascarilla durante más de quince minutos acumulados en 24 horas.

- ▶ En estos casos se deberá seguir el “PS - Protocolo de Seguridad COVID 19 - Gestión de Casos” ([enlace](#))

2.1.4. Medidas preventivas personales básicas

- ▶ El uso de la mascarilla es obligatorio para todas las personas en los espacios interiores, y también en los eventos al aire libre cuando no se pueda mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre personas, ya sea de pie o sentado, y cuando se produzcan aglomeraciones, en especial a la entrada de los edificios durante el llamamiento a exámenes o en actos académicos, eventos y celebraciones.
- ▶ Se cubrirá la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal.
- ▶ Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- ▶ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- ▶ Se debe realizar una desinfección de manos frecuente y siempre antes de acceder a un espacio.

2.1.5. Medidas de control y vigilancia en las instalaciones del campus

- ▶ Ampliación del equipo de servicios auxiliares, seguridad y bedeles de forma que puedan supervisar con mayor intensidad tanto los exteriores como los interiores del campus y el cumplimiento de las normas de convivencia.



- ▶ Instalación de un sistema de control de aforos de los espacios cerrados con gran afluencia. Se trata de contadores automáticos de presencia que reflejarán en tiempo real, en una pantalla a la vista de todos los usuarios el aforo permitido y el que hay en ese momento. El personal de servicios auxiliares custodiará las puertas de acceso de forma que puedan garantizar que permiten el acceso solo cuando es permitido.
- ▶ Las puertas de acceso a los edificios permanecerán abiertas para evitar la manipulación por parte de los usuarios.

2.1.6. Medidas de limpieza y desinfección en las instalaciones del campus

- ▶ En las zonas de atención al público se ha incrementado la limpieza y desinfección realizando dos refuerzos diarios, más la limpieza ordinaria. Disponen de spray desinfectante y toallas secas desechables para desinfectar, si procede, entre los refuerzos.
- ▶ En las aulas y laboratorios se realizan dos refuerzos diarios más la limpieza ordinaria. En los laboratorios disponen de spray desinfectante, toallas secas desechables y toallas desinfectantes para su uso. Estos espacios permanecen ventilados, ventanas y puertas abiertas, más ventilación.
- ▶ En los baños se realizan cuatro refuerzos de desinfección al día, dos en el turno de mañana y dos en el turno de tarde.
- ▶ En las zonas de oficinas y despachos, se reforzará la limpieza poniendo a disposición del personal, spray desinfectante y toallas secas desechables, para su uso en función de las diferentes necesidades.
- ▶ Los espacios reservados para eventos, la limpieza y desinfección es programada, se realiza antes del comienzo del acto y cuando finaliza. Tienen a su disposición toallitas húmedas y spray desinfectante con toallas secas desechables.
- ▶ Tanto baños, aulas y espacios de eventos disponen de un código QR para solicitar desinfección y limpieza inmediata.

2.1.7. Medidas organizativas para la reducción de contactos

- ▶ Se deben cumplir los aforos informados para los diferentes espacios, evitar aglomeraciones y cumplir los protocolos de acceso que estén indicados.
- ▶ Evitar las reuniones presenciales de trabajo y durante pausas y descansos. De no ser posible, cumplir con la distancia de seguridad y llevar puesta la mascarilla.



- ▶ Planificar las actividades en el campus coincidiendo con el menor número de personas al mismo tiempo: acceso y salidas, pausas, uso de espacios (vestuarios, zonas de descanso, recepción de materiales...).
- ▶ El uso de áreas con atención al público (interno y/o externo) se debe realizar concertando cita previa para evitar coincidir en espacio y tiempo y que se formen colas.
- ▶ Fomentar en la medida de lo posible los pagos online o por tarjeta, realizando los trámites mediante registros y firmas electrónicas.
- ▶ Respetar la planificación del trabajo presencial comunicado por los directores.
- ▶ Circular sólo por las zonas autorizadas en la UFV y que se correspondan a la actividad de cada área. Evitar desplazamientos innecesarios por las instalaciones.

2.1.8. Medidas relativas a la ventilación de las infraestructuras del campus

Se ha desarrollado un Protocolo basado en las *Recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del SARS-CoV-2*, publicado por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que se concreta en los siguientes aspectos:

- ▶ Encendido de forma continuada de los renovadores de aire.
- ▶ Ventilación natural de las instalaciones siempre que sea posible.
- ▶ Encendido de todos los extractores de los aseos 24 horas/7 días a la semana.
- ▶ Limpieza de los conductos de climatización con una solución adecuada para ellos. Así como la limpieza de rejillas.

2.1.9. Desarrollo de la normativa de seguridad aplicada a las instalaciones deportivas

Medidas de carácter general para el uso de las instalaciones:

- ▶ Se podrá realizar actividad física o deportiva, individual o colectiva.
- ▶ La práctica de actividad física o deportiva en instalaciones exteriores se limitará a las restricciones que en cada momento informen las autoridades sanitarias.



- ▶ De cualquier forma, el aforo de las instalaciones estará limitado en todo momento al número de personas que garantice el cumplimiento de las distancias de seguridad, tanto en lo relativo al acceso, como durante la propia práctica.
- ▶ Se podrá realizar actividad físico-deportiva en centros e instalaciones deportivos de interior, de forma individual o en grupos, siempre que no se supere el aforo máximo permitido de la instalación o del espacio donde se desarrolle la actividad.
- ▶ En el caso de la práctica deportiva en grupos, estos deberán distribuirse en subgrupos dentro del espacio en que dicha práctica se realice. El tamaño de estos subgrupos no podrá superar el número de personas autorizado en cada momento por las autoridades sanitarias, debiendo garantizarse una distancia de, al menos, 3 metros lineales entre cada subgrupo.
- ▶ Será obligatorio el uso de la mascarilla en todo el campus UFV, y en todas las actividades docentes que se realicen en el interior y al aire libre de las instalaciones deportivas, cuando no sea posible garantizar la distancia de seguridad o así esté indicado, exceptuando las actividades docentes acuáticas, durante el baño, y mientras se permanezca en la piscina, en un espacio determinado, sin desplazarse, garantizándose la distancia de seguridad interpersonal entre todas las personas usuarias. En cualquier caso, será obligatorio el uso de mascarilla en los accesos, desplazamientos y paseos que se realicen en estas instalaciones.
- ▶ Se podrá reanudar la actividad físico-deportiva de deportes de contacto y de combate al aire libre con uso obligatorio de mascarilla.
- ▶ El acceso a las instalaciones debe hacerse obligatoriamente con mascarilla, como también cualquier desplazamiento por el interior de la instalación, así como en el momento de la salida de esta.
- ▶ Se recordará a los trabajadores y usuarios, por medio de cartelería visible, la obligación de cumplir con las medidas de higiene y protección establecidas por la autoridad sanitaria contra el COVID-19.
- ▶ El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo que sea posible garantizar la distancia de seguridad entre ellas, o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- ▶ En caso de uso de los vestuarios su ocupación se limitará al número de personas que permita garantizar el respeto a la distancia mínima interpersonal. Se recomienda en la medida de lo posible, no hacer uso de vestuarios.
- ▶ En todo momento deberá garantizarse el cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal, salvo en los deportes de contacto y combate.



- ▶ Como recomendación, todas las actividades que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre garantizando, en todo momento, el distanciamiento interpersonal de seguridad de, al menos, 1,5 metros.

Medidas específicas de obligado cumplimiento por parte de los clubes, entidades o instituciones

La actividad física y deportiva estará sujeta a los criterios generales de uso anteriormente citados, siendo responsabilidad del usuario, entidad o club que hace uso de nuestras instalaciones, hacer cumplir tanto las medidas generales anteriores como estas medidas específicas y aquellas que impongan sus respectivas federaciones:

- ▶ Llevar un registro diario de todas las personas que acceden a la instalación del CDUFV, ya sean deportistas, staff o acompañantes, para los posibles rastreos en caso de positivos por Covid-19. Este registro lo pondrán a disposición de las autoridades sanitarias en caso de necesidad.
- ▶ Llevar un registro de sintomatología de deportistas y staff, para garantizar que ningún asistente accede con síntomas compatibles con Covid-19, o haber sido contacto estrecho de alguna persona positivo confirmado o posible positivo por Covid-19, según indiquen las autoridades sanitarias.
- ▶ Deberán informar a todos sus deportistas, usuarios o staff, de las medidas preventivas de obligado cumplimiento en las instalaciones del CDUFV ([enlace](#))
- ▶ Con carácter general, no se compartirá ningún material y, si esto no fuera posible, se garantizará la desinfección del mismo entre cada uso.
- ▶ Las bolsas, mochilas o efectos personales solo se podrán dejar en los espacios habilitados para ese fin.
- ▶ Los deportistas no podrán compartir alimentos, bebidas o similares.
- ▶ Antes de entrar y al salir del espacio asignado, deberán limpiarse las manos con los hidrogeles que deberán estar disponibles en los espacios habilitados al efecto.
- ▶ Los técnicos, monitores o entrenadores deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal en las instalaciones y utilizar siempre la mascarilla.
- ▶ En los deportes de contacto y combate en el exterior si estarán obligados a llevar mascarilla.
- ▶ Se utilizará la mascarilla durante el tiempo de circulación entre espacios comunes en las instalaciones y el Campus UFV.



- ▶ La circulación de personas se realizará de forma segura atendiendo a la señalización.
- ▶ Una vez finalizada la práctica deportiva, no se podrá permanecer en la instalación.
- ▶ Todos los clubes, entidades o instituciones, deberán designar un responsable Covid para asegurar y supervisar el cumplimiento de toda la normativa de prevención contra el Covid-19.

2.1.10. Plan de desarrollo de la actividad en el Colegio Mayor

Las indicaciones, medidas y protocolos establecidos en el Colegio Mayor Francisco de Vitoria ante la situación generada por la enfermedad COVID19 para preservar la seguridad y salud de la comunidad colegial se pueden consultar en el siguiente [enlace](#)

2.1.11. Especificación de las capacidades y coeficientes de ocupación de aulas, planificación de rotación de grupos, y otros tipos de previsiones de naturaleza organizativa en los distintos grados y máster

- ▶ Se han analizado la distribución y organización espacial para procurar la máxima distancia de seguridad en zonas de trabajo y se han controlado los accesos, aforos y aglomeraciones.
- ▶ Desde el Departamento de Espacios se ha comunicado a cada Facultad el aforo máximo y el coeficiente de ocupación de cada aula. Teniendo esto en cuenta, las Facultades han organizando los grupos de clase de manera que en ningún momento se supere el aforo permitido.
- ▶ Se han organizado turnos de trabajo presencial para el personal de administración y servicios para garantizar una ocupación segura, promoviendo la protección de los colectivos vulnerables y la conciliación de la vida familiar.

2.1.12. Protocolo de actuación ante la aparición de casos sospechosos, casos confirmados de COVID-19 o contactos estrechos de los anteriores

- ▶ Cualquier persona que durante el curso sea caso confirmado con infección activa o tenga síntomas compatibles con COVID 19 debe quedarse en casa y no acudir a la UFV, además de seguir las recomendaciones de su centro de salud ([enlace](#))
- ▶ Si los síntomas aparecen en las instalaciones de la UFV, se avisará al servicio de enfermería llamando al 607530874 y se seguirán sus indicaciones. Si no se consigue contactar o ser atendido, la persona afectada debe dirigirse a su domicilio cuanto antes, evitando el contacto con otras



personas del centro y, preferentemente evitando el transporte público. Una vez en su domicilio, debe contactar con su centro de salud para recibir las indicaciones y solicitar que le realicen en caso de ser necesario una prueba diagnóstica (PCR o Test de antígenos).

► Las personas con diagnóstico deberán comunicar su situación al servicio de atención casos covid UFV para que se inicien las acciones pertinentes ([enlace](#)) 

► Los rastreadores UFV se encargarán de:

> Registrarán la información del caso comunicado en un formulario y si procede, identificarán y clasificarán los contactos estrechos de la UFV.

> Informarán lo antes posible al responsable COVID-19 UFV.

> Notificarán a las personas identificadas su condición de contacto estrecho de un caso confirmado y les informarán de las medidas a seguir en cada caso, de acuerdo a los protocolos y recomendaciones publicados autoridades sanitarias.

> Informarán a los casos confirmados y casos sospechosos que no deben acudir a la Universidad hasta la finalización de sus procesos. Se trasladará esta información a los responsables Covid según su ámbito de gestión y si estas personas son PAS y/o PROF se les indicará además que contacten con el Servicio de seguridad, salud y bienestar UFV antes de reincorporarse presencialmente al campus para una adecuada vigilancia de su estado de salud.

> Realizarán un seguimiento semanal de la evolución de los casos informados y de los contactos estrechos, trasladando cualquier cambio de condición al responsable COVID19 UFV

2.1.13. Desarrollo de la metodología de evaluación en los distintos grados y máster

Como ya se ha indicado, se ha ofrecido a los profesores formación para una renovación de los sistemas de evaluación. En todos los Grados y Másteres se ha priorizado un sistema de evaluación continuada que permite recoger diversas calificaciones a lo largo del curso, tanto en un escenario de docencia presencial, híbrida como en remoto.

Además, se han dado indicaciones a todos los profesores para que la evaluación no sea un momento final meramente calificativo, sino que ocupe el lugar que le corresponde en el proceso formativo implantando un sistema continuo de retroalimentación.

Las pruebas escritas se celebrarán presencialmente, siempre que sea posible. Y, cuando haya que realizarlas en remoto serán grabadas y documentadas debidamente.



Además de lo ya indicado en el apartado 1.1., cabe destacar las siguientes medidas generales, aplicables en toda la universidad, y medidas particulares, propias de cada facultad



Medidas generales

En el curso 20-21 se implantaron una serie de medidas dirigidas a afrontar la crisis sanitaria sin menoscabo de la calidad docente ni de la relación entre profesor y alumnos. Dichas medidas se han mantenido hasta el día 20 de septiembre, a partir del cual se ha recuperado la presencialidad en el campus al amparo de la Orden 1126/2021 de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, publicada el 10 de septiembre, que modifica la Orden 572/2021 de 7 de mayo por la que establecen las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A partir de dicha fecha (20 de septiembre) el curso se desarrollará presencialmente. Con carácter general, se respetará la distancia interpersonal de 1,2 metros, y, cuando no sea posible, se adaptarán los espacios buscando la mayor distancia interpersonal y se reforzarán las medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria, especialmente la frecuencia de la ventilación y la instalación de mamparas.

No obstante, la universidad estará preparada para afrontar de nuevo una restricción en los aforos, en cuyo caso se adoptarán las siguientes medidas:

- ▶ Reducción de la presencialidad física en algún porcentaje dependiendo de cada asignatura y cada grado.
- ▶ En las asignaturas en que haya reducción de horas de clase, se incrementará el tiempo de relación entre el profesor y el alumno en otros escenarios fuera del aula, aprovechando especialmente los recursos que ofrece CANVAS. El tiempo de trabajo por ECTS será el mismo, pero distribuido de diferente manera y con mayor dedicación a metodologías colaborativas que potencian esta relación con el profesor y entre compañeros.
- ▶ Se han instalado en todas las aulas de la universidad sistemas avanzados de captación de imagen y sonido que permitirán una retransmisión de calidad de las clases, vía *streaming*, con pantallas de apoyo y visualización para poder interactuar con aquellos alumnos que no estén físicamente presentes. El porcentaje de alumnos que siga las clases por esta vía se adecuará a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- ▶ Una parte de los contenidos teóricos de las asignaturas se desplegará a través de materiales escritos y audiovisuales generados a tal efecto.



Respecto a las **clases prácticas**, las medidas a adoptar serían las siguientes:

- ▶ Búsqueda de la máxima eficiencia en el uso de laboratorios y aulas de prácticas llevando a remoto los contenidos teóricos.
- ▶ Desdoblamiento de los grupos para que se pueda respetar la distancia de seguridad.
- ▶ Utilización de simuladores de apoyo educativo si fuera necesario.
- ▶ Suministro a los alumnos de acceso a las licencias de software que necesiten.

En lo que respecta a las **estancias internacionales**, y con el fin de garantizar la seguridad de los alumnos, se solicitarán certificados de homologación como centros seguros a las instituciones donde los alumnos realicen los intercambios internacionales.

2.1.14. Previsión de formación del profesorado y del estudiantado en las nuevas tecnologías y en las nuevas metodologías docentes

Durante el curso 20-21 tanto los profesores como los alumnos recibieron formación sobre Canvas. El aula virtual se utiliza ahora con provecho en todas las asignaturas, y se seguirá utilizando en el futuro. La universidad mantendrá también el despliegue del plan de formación pedagógica iniciado, y se aprovechará la tecnología instalada en todas las aulas como medio para la innovación docente y la ampliación de fronteras en las aulas.

PLAN DE ACTUACIÓN
PARA HACER FRENTE
A LA CRISIS SANITARIA
ORIGINADA POR EL COVID-19
DURANTE EL CURSO 21/22

**SI TÚ TE CUIDAS,
ME CUIDAS A MÍ**

